



Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244

UOC N° 541/25.-

Asunción, 25 de noviembre de 2025.-

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID N° 463976. "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES" – Observación Primera etapa de Adjudicación.-

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y sus reglamentos, se dirige a Usted a los efectos de contestar las observaciones realizadas en la primera etapa de adjudicación, al proceso descrito en los puntos que se detallan a continuación:

- Verificados los documentos remitidos a través del SICP. Se observa que el informe de evaluación remitido es ilegible. Se solicita sea remitido nuevamente el mencionado de manera legible.
- Teniendo presente el principio de legalidad, dentro de las documentaciones remitidas no se observa la designación de asistencia técnica a fin de la realización de la evaluación según lo observado en el informe de evaluación remitido (respecto a los informes técnicos y financieros), no obstante, se recuerda a la contratante lo dispuesto en el último párrafo del Art. 52 de la Ley 7021. "Se garantizará la confidencialidad de la etapa de evaluación de las ofertas de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas." de esta forma también se visualiza lo dispuesto en el Art. 54 de la referida normativa "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta." en el informe de evaluación remitido, no se observa consulta alguna, por el contrario se remite la oferta para su evaluación a personas no posiblemente no designadas para el efecto, de esta forma quizá transgrediendo el principio de confidencialidad, por tal motivo se Reitera la observación "respecto a los informes técnicos y financieros, se observan la firma de personas que no componen al comité evaluado, favor aclarar o en su defecto remitir acto administrativo de designación para el efecto.-".
- ✓ Con relación al punto en cuestión, hemos corroborado el informe de evaluación remitido y el mismo se observa de manera clara y legible, de igual forma remitimos nuevamente el informe del comité de evaluación para lo que hubiere lugar.
- ✓ Referente a los informes técnicos y financieros, como habíamos mencionado en la nota hecha anteriormente a ese órgano de control, los mismos forman parte integral del informe del comité de evaluación (al ser anexos a él) ya que en el mismo informe del comité de evaluación se mencionan que los mismos son analizados por las distintas áreas (capacidad legal ANEXO I, capacidad técnica ANEXO II, capacidad financiera ANEXO III) sin que se afecte, o se atente contra el principio de confidencialidad, es más los miembros del comité de evaluación encabezan esas áreas donde se analizan las diferentes capacidades legal, técnica y financiera de los oferentes, aclaramos en tal sentido, que para analizar las distintas capacidades de los oferentes se remiten solo las documentaciones puntuales a cada área. Por ejemplo, para analizar la capacidad financiera del oferente conforme a lo requerido en el PBC, se remiten los balances generales de cada oferente al área financiera que pone en consideración los índices de ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad. Recordamos nuevamente, que estos anexos se encuentran suscriptos y transcritos por los miembros del comité de evaluación.
- ✓ Adjunto a la presente, remitimos el Anexo II (análisis capacidad técnica) firmado por el Gerente Industrial Ing. Diego Quintana (miembro del comité de evaluación) y el Anexo III (análisis capacidad financiera) firmado por el Gerente Financiero Lic. Luis Ayala (miembro del comité de evaluación) para lo que hubiere lugar.
- ✓ Así mismo y teniendo en cuenta todo lo expresado, garantizamos la confidencialidad en todas las etapas de la evaluación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Esc. Mg. ROCIO SEGOVIA
Gerente de la U.O.C. – I.N.C.